



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha de 8 de octubre de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos número 5 de 2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Altas en aplicaciones de Gastos			
150	13114	REC Personal Laboral Temporal	80.860,77
233	13114	REC Personal Laboral Temporal	2.052,74
330	13114	REC Personal laboral Temporal	78.836,71
920	12014	REC Personal Funcionario.....	4.572,22
150	2269914	REC Gastos Diversos	22.564,22
230	2269914	REC Gastos Diversos	1.364,98
330	2269914	REC Gastos Diversos	112.156,29
920	2269914	REC Gastos Diversos	21.938,73
320	63214	REC Inversiones de Reposición edificios y otras construcciones.....	102.475,38
920	63214	REC Inversiones Reposición edificios y otras construcciones.....	60.643,75
011	31014	REC Intereses y Comisiones préstamos a largo plazo.....	41.653,53
011	91314	Amortización Préstamo CCM	133.752,66
Total			662.871,98

2. Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería antes de ajustar resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
Alta en concepto de Ingresos		
870 00	Remanente de Tesorería para gastos generales.....	662.871,98
Total ingresos.....		662.871,98

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de la Zarza 17 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.-10150